



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de requerimiento a Marta Cristóbal Escobar.

En relación con el expediente H-0024-AUTRS-04, relativo a la Subvención concedida a Marta Cristóbal Escobar, con domicilio en Tamarite de Litera (Huesca), con NIF nº 73198591-X, para fomento del empleo autónomo, al amparo de la Resolución de 10 de marzo de 2004, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2004 las subvenciones reguladas en el Decreto 46/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la Promoción del Empleo Autónomo, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida de fecha 30 de octubre de 2008.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la interesada hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avenida Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.